



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00236707- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de obra inmaterial para contratista individual a celebrar con la Sra. YAMILA ESTHER ÁBALOS, DNI 36.225.352;

Lo informado por la Secretaría de Extensión y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72592-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de obra inmaterial para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Sra. YAMILA ESTHER ÁBALOS, DNI 36.225.352, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2023, con la remuneración que se detalla en la cláusula quinta del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 9/13, artículo 9.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn/jf

